

TAXONOMÍA VERDE
REPÚBLICA DOMINICANA

DOCUMENTO TÉCNICO

OBJETIVO AMBIENTAL:

MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Fecha: Septiembre, 2023

VERSIÓN: 1

PREPARADO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL - IFC.

TABLA DE CONTENIDO

1 REPÚBLICA DOMINICANA Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3
1.1 COMPROMISOS Y MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	3
2 ALCANCE Y ESTRUCTURA	4
2.1 ALCANCE	4
2.2 RELACIÓN CON LOS OTROS OBJETIVOS AMBIENTALES	4
2.3 RELACIÓN CON LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PROPORCIONADOS POR ACTIVOS NATURALES	5
3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y ACTIVOS ELEGIBLES: MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	6
3.1 FILTROS PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y ACTIVOS QUE CONTRIBUYEN A LA MITIGACIÓN	6
3.2 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	6
3.3 REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	6

1. REPÚBLICA DOMINICANA Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

1.1 COMPROMISOS Y MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO¹

La República Dominicana (RD) reafirmó su compromiso con la consecución de los objetivos del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés). En el proceso de mejora y actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de RD 2020 (NDC-RD 2020) se establecieron los compromisos climáticos del país al 2030, los elementos que guiarán el plan nacional de acción climática y, al mismo tiempo, las estructuras y arreglos de gobernanza que permitirán avanzar hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y resiliente a los efectos e impactos del cambio climático.

La NDC-RD 2020 se desarrolló en el marco de un proceso participativo, inclusivo, dinámico, transversal y multisectorial abordando las distintas visiones de todos los actores claves del territorio dominicano. La misma representa el instrumento que guía la acción climática nacional, contribuyendo a detener el aumento de la temperatura promedio global, de aumentar la resiliencia del país y del planeta, así como de movilizar inversiones públicas y privadas en la senda de un desarrollo sostenible, que considere las variables ambientales, sociales y económicas de manera equilibrada.

República Dominicana, en su NDC 2020, aumenta su ambición climática al comprometerse a la reducción de un 27 % de las emisiones de GEI con respecto al BAU o 'business as usual' al 2030. Éste con un objetivo de un 20 % condicionado a finanzas externas y un 7 % Incondicionado a finanzas domésticas, siendo este distribuido en un 5 % correspondiente al sector privado y un 2 % al sector público.

Se presentan 46 opciones de mitigación distribuidas en: 27 opciones identificadas y evaluadas para el sector de Energía (enfocadas en generación de electricidad, eficiencia energética y transporte carretero), 4 opciones identificadas y evaluadas para el sector de Uso de Productos y Procesos

¹ NDC - <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Dominican%20Republic%20First%20NDC%20%28Updated%20Submission%29.pdf>

Industriales (IPPU), 10 opciones identificadas para los sectores de Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo (AFOLU) y 5 para el sector Desechos. El país propone lograr, a partir de opciones de mitigación evaluadas y propuestas, reducir 13,853.71 Gg CO₂eq lo que representa 27.16 % con respecto al escenario BAU 2030 estimado en 51 mil Gg CO₂eq, con una inversión requerida estimada de USD \$ 8,916,950,000.00 expresada de forma condicionada e incondicionada.

Respecto de los medios de implementación, se resalta la coherencia con los objetivos climáticos de largo plazo del país, procurando que la creación y fortalecimiento de capacidades, el desarrollo y transferencia de tecnologías, junto con el **financiamiento climático**, respondan a las prioridades establecidas a partir de los objetivos climáticos a largo plazo.

2. ALCANCE Y ESTRUCTURA

2.1 ALCANCE

Este documento técnico de la taxonomía verde hace énfasis en actividades económicas y activos que hacen contribuciones sustanciales al **objetivo de mitigación al cambio climático**. Vale aclarar que en este documento también se incluyen de manera indirecta otros objetivos ambientales (objetivos complementarios) mediante el reconocimiento de los co-beneficios asociados y la aplicación de los requisitos de cumplimiento.

2.2 RELACIÓN CON LOS OTROS OBJETIVOS AMBIENTALES

Si bien el enfoque de este documento técnico son los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, como se mencionó anteriormente, se reconoce las interrelaciones existentes entre los diferentes objetivos ambientales y sociales que hacen que algunas actividades económicas y activos generen co-beneficios relacionados con más de un objetivo ambiental. En la siguiente tabla se identifican algunas actividades que tienen estas interrelaciones y generan co-beneficios a los demás objetivos priorizados por la taxonomía.

<i>Objetivos ambientales</i>	<i>Co-beneficios relacionados con mitigación y adaptación al cambio climático</i>
------------------------------	---

Mitigación del cambio climático	Enfoque de este documento técnico.
Ecosistemas y biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Manufactura / Química de base orgánica: aprovechamiento sostenible de la biodiversidad (ej.: química orgánica verde, productos no forestales del bosque). - Suministro y tratamiento de agua: protección de cuencas hidrográficas en zonas de riesgo.
Agua	<ul style="list-style-type: none"> - Suministro y tratamiento de agua: gestión eficiente del recurso hídrico. - Suministro y tratamiento de agua: eficiencia en el uso del recurso hídrico en sistemas de acueducto y tratamiento. - Suministro y tratamiento de agua: protección de cuencas hidrográficas en zonas de riesgo.
Economía circular	<ul style="list-style-type: none"> - Residuos: sistemas de tratamiento de gestión de residuos. - Suministro y tratamiento de agua: protección de cuencas hidrográficas en zonas de riesgo y economía circular en la gestión del recurso hídrico. - Construcción: consideraciones en el diseño de edificios sostenibles y/o basados en arquitectura bioclimática, en relación con el ciclo de vida de los materiales y con el uso eficiente del agua y la energía. - Manufactura: aprovechamiento del acero y el aluminio reciclados.
Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> - Energía: sistemas de energía renovable bajos en emisiones particuladas.

2.3 RELACIÓN CON LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PROPORCIONADOS POR ACTIVOS NATURALES

Los servicios ecosistémicos resultantes de la protección y los usos sostenibles de **activos naturales** representan co-beneficios en la mitigación y la adaptación al cambio climático. A continuación, una lista no exhaustiva de bienes y servicios ecosistémicos y sus co-beneficios asociados con los objetivos ambientales y climáticos antes citados.

<i>Bienes y servicios ecosistémicos</i>	<i>Cobeneficios</i>
Captura de carbono	Mitigación y adaptación al cambio climático
Estabilidad climática	Mitigación y adaptación al cambio climático
Formación y estabilidad de los suelos	Mitigación y adaptación cambio climático

3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y ACTIVOS ELEGIBLES: MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

3.1 FILTROS PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y ACTIVOS QUE CONTRIBUYEN A LA MITIGACIÓN

Para la identificación de activos e iniciativas económicas elegibles del objetivo de mitigación del cambio climático cubierto en este documento se aplicaron los dos **filtros para la selección**. Los sectores, las actividades económicas y los activos presentados a continuación tienen la **(1) relevancia** económica y el potencial de hacer una **(2) contribución sustancial** a la mitigación del cambio climático, definidos así:

Específicamente se dio prioridad a los sectores responsables de las emisiones directas de GEI, según la homologación sectorial actualizada en la última NDC, sobre los cuales se determinaron actividades que aportan en gran medida a la mitigación del cambio climático y al logro de la NDC 2020.

Es importante anotar que:

1. Si bien todas las actividades económicas tienen un papel que desempeñar en términos de eficiencia energética, se seleccionaron aquellas que más contribuyen o contribuirán al cumplimiento de los objetivos ambientales; se reconoce, sin embargo, el importante aporte de todos los sectores a las metas de mitigación y adaptación presentadas en la NDC 2020, y la naturaleza multisectorial de la eficiencia energética en la República Dominicana.
2. Este documento técnico excluye aquellas actividades o activos que pueden contribuir sólo de manera marginal a la reducción de las emisiones de GEI.
3. Algunas actividades económicas, como en las que no existen criterios técnicos establecidos local o internacionalmente y/o las que no cuentan con un marco para aplicar el principio de "No Hacer Daño Significativo" (NHDS), serán evaluadas en versiones posteriores de la taxonomía, una vez se haya realizado un análisis técnico más detallado.

4. Las iniciativas no identificadas o que no fueron incluidas dentro de la taxonomía no deben ser percibidas como actividades que impactan negativamente al medioambiente.

3.2 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Los criterios de elegibilidad para el objetivo de mitigación ayudan a determinar las condiciones para que la actividad pueda contribuir de manera sustancial a la mitigación de GEI. Estos criterios se construyen basados en métricas cuantitativas, en la medida de lo posible, y se basan en ciencia climática.

Los criterios de elegibilidad se encuentran consignados en cada uno de los siete anexos técnicos que hacen parte de este primer documento técnico² : energía, construcción, gestión de residuos y captura de emisiones o carbono, suministro y tratamiento de agua, transporte, TIC, y manufactura.

3.3 REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

Los requisitos de cumplimiento están identificados en los documentos sectoriales.

[Enlaces a documentos sectoriales]

² Desarrollos técnicos posteriores presentarán los criterios de elegibilidad y requisitos de cumplimiento específicos para el sector de AFOLU.